

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tomás CABEZÓN CASAS, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito**.

En las últimas semanas se han producido crecidas e inundaciones en la ribera del Duero en la provincia de Soria, con incidencias de forma destacada en Salduero y también en municipios como Garray, Almazán, San Esteban de Gormaz, Soto de San Esteban, Langa de Duero y otros núcleos ribereños, con daños en parcelas, explotaciones y empresas, afección a servicios e infraestructuras municipales, y episodios de cortes o limitaciones de movilidad. La Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) ha afirmado que la gestión de los desembalses y los avisos fueron adecuados; sin embargo, para garantizar transparencia y coordinación es imprescindible que el Gobierno aporte datos, órdenes de maniobra y comunicaciones trazables, y aclare la coherencia entre la comunicación pública y las decisiones adoptadas, especialmente cuando en el caso de Salduero se ha llegado a vincular públicamente la solución a la “cesión de terrenos” sin que consten proyecto definido, identificación formal de parcelas ni respuesta administrativa suficiente al Ayuntamiento.

Salduero concentra una contradicción que debe aclararse con documentación: no es aceptable atribuir a un ayuntamiento bloqueos por “terrenos” si no existe un proyecto definido, ni identificación formal de parcelas, ni respuestas administrativas suficientes. La CHD debe concretar por escrito qué va a hacer, dónde y cuándo.

1. ¿Existe en la CHD un expediente administrativo específico para las actuaciones en Salduero? En caso afirmativo, número, fecha de apertura, unidad responsable y estado de tramitación. En caso negativo, razones.

2. ¿Ha elaborado la CHD un proyecto o anteproyecto (memoria, planos, mediciones, presupuesto y cronograma) de la actuación en Salduero?
3. Si existe: ¿remitirá el Gobierno el documento íntegro?
4. Si no existe: ¿en qué fecha se encargó su redacción, a quién, con qué plazo, y por qué no se ha trasladado al Ayuntamiento?
5. ¿Puede indicar el Gobierno, con precisión, qué parcelas o terrenos resultan necesarios para la actuación (referencias catastrales o delimitación georreferenciada), con superficie y naturaleza jurídica? Si no están identificados formalmente, ¿cómo se justifica que se atribuya públicamente el obstáculo a la disponibilidad de terrenos?
6. ¿Remitirá el Gobierno la trazabilidad completa de comunicaciones CHD–Ayuntamiento de Salduero, desde marzo de 2024 (registros de entrada, registros de salida, respuestas formales y comunicaciones técnicas) con fechas y contenido?
7. ¿Qué financiación y qué instrumento prevé el Gobierno para materializar la solución en Salduero (obra directa, convenio u otra fórmula), con partida, ejercicio y calendario?

Madrid, 24 de marzo de 2026

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL